

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora MAYERLY CERINZA, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No EGRESO VOLUNTARIO

**El SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social
Ciudad Bolívar
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ERRADA _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. EGRESO VOLUNTARIO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 febrero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11 febrero de 2021 a las 4:30 p.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**
 Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Atención Mensajería Expres@

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 24/12/2020 08:07:10

Orden de servicio: 13955103



YG265562685C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
 Referencia:S2020129385 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D C Código Operativo:1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: MAYERLY CERINZA

Dirección:VEREDA QUIBA RURAL

Tel:

Código Postal:

Código

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Operativo:1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

9:36

Peso Físico(grams):200

Peso Volumétrico(grams):0

Peso Facturado(grams):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$3.100

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$3.100

Dice Contener:

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL
CIUDAD BOLIVAR

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

ALBERTO CELY

Gestión de entrega:

 1er

79667375

 2do

dd/mm/aaaa

28 DIC 2020

Valores Destinatario Remite

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571111000YG265562685C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel contacto: (57) 4722000

El usuario debe exponer constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para cualquier reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

ALBERTO DELA

ALBERTO DELA



Coo. Dependencia: 25
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Destino: MAYERLY CERINZA

Código 12330

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2020

Señora
MAYERLY CERINZA
Vereda Quiba. Rural.
Código Postal 11961

Asunto: EGRESO VOLUNTARIO

Respetada señora MAYERLY CERINZA:

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C. 79667375	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

En atención a su petición allegada a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, bajo radicado de la referencia, donde pone en conocimiento la evidencia presentada: (...) "De manera atenta solicito el Retiro Voluntario del servicio *Creciendo en familia en la ruralidad*, del niño **ADRIAN JAIR BELTRAN CERINZA** con NUIP 1029297317 ; de manera atenta, le informo lo siguiente:

Como primera medida le agradezco por la información suministrada y de igual manera le informo que su solicitud es aceptada en relación al **EGRESO** del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación Hasta la Adolescencia" en el servicio de "Jardines Infantiles" hoy Proyecto 7744 **Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá**, razón por la cual se procederá a realizar las actuaciones pertinentes de manera inmediata esto es que se registrará en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE-

Lo anterior de conformidad con los criterios de egreso señalados en la Resolución interna N° 825 de 2018 por medio de la cual se establecieron los "Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales", en consonancia con la Circular interna N° 042 de 2019, la cual estableció el procedimiento de EGRESO de los participantes de los Proyectos Sociales de la entidad.

Es compromiso de la administración Distrital, desde la subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente,

NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ

Subdirectora Local (E) Ciudad Bolívar

Elaboró: Liliانا Patricia Padilla Cuesia
Revisó: Mayerlyne Vera/ Referente Ámbito Institucional SUS Ciudad Bolívar
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo /Abogado- SLIS Ciudad Bolívar



